



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 16 SEP 2015

VISTO que el Área Posgrado propone la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciada en Gestión de Negocios Agroalimentarios, Tca. Juliana VELLA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 718/2000, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Negocios Agroalimentarios.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

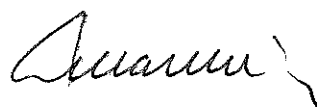
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Bioq. Darío MARMOZZI, CP. Edgardo BERTOTTI y a la Lic. Valeria SERENELLI, como miembros titulares, y al CP. Guillermo MORABITO y CP. María Roxana DUBOIS, como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: "Análisis del beneficio económico de la producción de maíz Pisingallo en relación al maíz tradicional en el sur de Santa Fe, presentada por la Tca. Juliana VELLA, siendo su tutor el Ing. Agr. Ricardo BIANI.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 531

UTN FRRo
AP


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica